

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXIX

JUEVES 23 DE JUNIO DE 1887

NUM. 141

EDITORIAL

ESTADÍSTICA JUDICIAL
DE LA REAL AUDIENCIA DE MANILA EN 1886.

III

Detállanse en el cuadro ó estado núm. 1, la forma en que fueron remitidas á la Real Audiencia, las 3.781 causas que le dirigieron en el año 1886, los Juzgados de primera instancia respectivos, apareciendo que 984 lo fueron en consulta de sobreseimiento, 2.026 en definitivos consultados y 161 en definitivos apelados.

Aparece con mayor número de causas remitidas, Pangasinan, que lo hizo por 350; sigue Batangas con 280; Ilocos Sur con 191; Tarlac con 178; Pampanga con 170; Cavite con 153; Leite con 134, y así relativamente, los demás Juzgados, hasta el de Islas Batanes, que tan solo ha remitido 1.

En el estado núm. 2, se enumeran los delitos que dieron lugar á la instrucción de las causas, apareciendo 1 contra la religion, 104 por atentados y desacatos contra la autoridad, 2 por uso de armas prohibidas, 30 de falsificación de sellos y marcas, 28 por falsificación de moneda, 40 de falsificación de documentos públicos y privados, 8 de falso testimonio y acusación y denuncias calumniosas y usurpación de funciones; 90 de vagancia, 13 de prevaricación, 33 por infidelidad en la custodia de presos, 13 por infidelidad en la custodia de documentos, 1 por violación de secretos, 10 de resistencia y desobediencia, 26 por abusos contra particulares, 1 por usurpación de atribuciones, 8 por cohecho, 8 por malversación de caudales públicos, 8 por fraudes y exacciones ilegales, 14 por homicidio, 212 por homicidio, 2 por infanticidio, 42 por suicidio, 1 por aborto, 379 por lesiones corporales, 1 por adulterio, 72 por violación, 6 por estupro y corrupción de menores, 48 por raptio, 16 por abusos contra la honestidad, 9 por calumnia, 3 por injurias, 1 por suposición de partes y usurpación de estado civil, 8 por celebración de matrimonios ilegales, 22 por detención ilegal, 2 por abandono de niños, 34 por allanamiento de morada, 26 por amenazas y coacciones, 880 por robo, 634 por hurto, 162 por estafas y otros engaños, 87 por incendios y otros estragos, 20 por usurpaciones, 28 por daños, 22 por imprudencia temeraria, 255 por fuga, 129 por quebrantamiento de caución juratoria, 13 por contrabando, y 227 hechos no calificados de delito, dando las cifras anteriores, un total de 3781, que es igual al de las causas remitidas por los Juzgados.

Clasificanse en el estado núm. 3, los delitos cometidos con reos presentes, apareciendo 1 contra la religion, 91 contra la seguridad interior del Estado y orden público, 87 por falsedad, 68 por vagancia, 105 por delitos cometidos por funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, 387 por delitos contra las personas, 121 ídem contra la honestidad, 11 por ídem contra el honor, 8 contra el estado civil de las personas; 65 contra la libertad y seguridad; 1209 delitos contra la propiedad, 18 ídem por imprudencia temeraria, 127 ídem por fuga, 47 ídem por quebrantamiento de caución juratoria, 13 ídem, por contrabando, y 109 por hechos no calificados de delito, cifras to-

das que traen el total de 2467 reos presentes.

El estado número 4 clasifica los delitos cometidos por reos ausentes, y que fueron 12 contra la seguridad interior del Estado y orden público, 25 de falsedad; 22 de vagancia, 9 de funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos, 136 por delitos contra las personas, 17 por delitos contra la honestidad, 1 por delito contra el estado civil de las personas, 10 por delitos contra la libertad y seguridad, 404 por delitos contra la propiedad, 3 por imprudencia temeraria, 118 por fuga, 82 por quebrantamiento de caución juratoria, que dan un total estas cifras, de 883.

El estado núm. 5 es referente á los delitos que dieron lugar á la instrucción de causas en que no hubo reos, ó no fueron conocidos, fijándose aquellos en un total de 461.

El citado número 6 enumera los lugares en que se cometieron los delitos, apareciendo que tuvieron lugar en poblado 2435 y en despoblado 1119, que ofrecen un total de 3554, siendo 96 los hechos ocurridos en poblado, que no se calificaron de delito, y 131 los en despoblado, los que reunidos, nos dan un total de 3781.

Suspendemos hoy la tarea, que nada tiene de grata ciertamente, por su misma naturaleza, para continuarla en otro día, hasta que dejemos detallados todos los cuadros que se manifiestan en la Estadística que examinamos, ya que es fuerza é indispensable hacerlo así para el debido conocimiento de trabajo tan importante, y poder hacer algunas consideraciones referentes al mismo que tienden más ó ménos, á un mejor conocimiento de materia tan delicada y abstracta, cual es siempre la de los conceptos estadísticos que investigan el estado moral y de orden de un grupo determinado de una sociedad colectiva.

EXTERIOR

Madrid, 4 de mayo de 1887.

El Africa, de Ceuta, aboga por que con motivo de la embajada española que dentro de pocos dias visitará al Emperador de Marruecos, se emprendan negociaciones directas con éste á fin de obtener la creación de una aduana marroquí cerca de aquella plaza, pues «de poco serviría» dice que las comunicaciones con la Península sean más seguras y frecuentes, ni que con la construcción del puerto se lleven á cabo otras mejoras de importancia, si lo mismo las primeras que las segundas no han de llenar el objeto de un regular comercio, cuyo centro sea esta plaza; es decir, que con buenas líneas de vapores y con magnífico puerto, poco abremos adelantado, si lo mismo aquellas que éste se ven huérfanos de su principal elemento, que es el comercio, factor tan esencial á los mismos que sin él no se concibe la existencia de aquellos.

FRAY JUAN BAUTISTA LLOBERA.

Conocidísimo es en Valencia el apellido Llobera, y uno de los miembros de esta familia, perteneciente á la orden monástica de San Bruno, acaba, al disponer de sus bienes, de cumplir el voto de pobreza. No podía ménos el cartujo Fr. Juan Bautista Llobera, dados sus sentimientos nobles y sus prácticas virtudes, recordar el cielo que

le vió nacer y la cuna donde recibió el Sacramento del Bautismo.

Para que quedase perpetuado su recuerdo en el Grao, ha legado á la Iglesia dos joyas, que tienen el doble valor como arte y como riqueza.

Consisten en un copon y un cáliz, ambos de oro, de sumo gusto artístico. Los emblemas son la venida del Santísimo Cristo, simbolizada por uno de los milagros que dicha imagen hizo al entrar en el Grao; la Asunción de la Virgen Santísima es otro, y además otras imágenes. Todos estos emblemas son de relieve, y el pensamiento ha sido inspirado por dicho cartujo en sus ratos de oración.

Todo el pueblo valenciano sabe que el cartujo Llobera fué el autor de la reforma del puerto, cuyo proyecto le dió gran nombre.

El Grao es deudor á dicha inteligencia de una mejora material, pero de hoy en adelante tendrá un alma que en la vida contemplativa del claustro estará rogando por la felicidad de su cuna.

Una reflexión nos sugiere estas letras, y es que cuantos sacerdotes consagren en dicho vaso sagrado se acuerden del donante, y cuantos comulguen ofrezcan una Comunión por el noble y virtuoso cartujo.

CULTIVO DEL ARROZ.

El diario de la Sociedad de aclimatación de París, anuncia al público una nueva semilla de arroz, el cual distribuye entre aquellos labradores que desean cultivarla. Procede de la Mancuria (China), y según noticias, no se necesita el encharcamiento del terreno para lograr su cosecha.

Asimismo, cualquier terreno de medianas condiciones para cereales, sirve perfectamente para el cultivo de esta nueva planta.

Día, 5.

Esta mañana, á la hora de costumbre, se han reunido en consejo los Ministros de la Corona, bajo la presidencia de S. M. la Reina.

El presidente del Consejo hizo el resumen de costumbre sobre los acontecimientos políticos de Europa y acerca de la política interior.

Uno de los puntos tratados con más detención ha sido el referente á las elecciones en Valencia, donde solo han tomado parte unos sesenta electores en una seccion de las de la Vega.

El Gobierno estudiará la manera de cumplir con la ley y satisfacer al propio tiempo los deseos de los electores, que se han abstenido casi en su totalidad, por haberse falsificado las listas electorales.

Enterada S. M. la Reina de cuanto pueda interesarla como Reina Regente del reino, se pasó al despacho de los decretos que llevaban los Ministros para la firma.

Entre otros, han sido firmados dos aprobando unas transferencias de crédito del ministerio de Hacienda; tres del ministerio de Ultramar concediendo honores de jefes de administración y uno aplicando á Cuba y Puerto-Rico el reglamento sobre propiedad literaria; uno del ministerio de la Guerra autorizando á la dirección de Administración militar para la compra de efectos determinados y otro relativo á pensiones.

Los Ministros se retiraron de la régia estancia y se reunieron de nuevo en el ministerio de Estado, donde volvió á hablarse de las elecciones de Valencia, y se cambiaron algunas impresiones sobre los debates parlamentarios.

En este consejo, al cual asistió el señor Ministro de Estado, se dió cuenta de un despacho anunciando haberse restablecido el orden en Creta, y se acordó aceptar como Ministro de Alemania en esta Corte, en reemplazo del conde de Solms, al señor Stumm, que lo es en Copenhague.

Día, 6.

Los diputados por las Baleares han estado esta tarde muy alarmados en el ministerio de la Gobernación, para conocer lo que habia de cierto en la noticia de un

temblor de tierra que se decía ocurrido en Palma de Mallorca.

El hecho es cierto. En la madrugada última se sintió un temblor de tierra intenso y prolongado, por pocos segundos; pero los bastantes para que la población, desprovista, abandonase sus viviendas.

No han ocurrido desgracias personales, ni han padecido los edificios.

El pánico, en Palma, ha sido tan grande, porque el último temblor de tierra ocurrido causó en aquella población grandes estragos, viniéndose al suelo las torres de la Catedral.

No hay noticias de haber ocurrido desgracias, como ya dijimos.

En breve llegará á Madrid el nuevo Ministro de Alemania en esta Corte, señor Stumm.

Este distinguido diplomático ha representado á su país internamente en la capital de la república vecina y en otras naciones; fué Ministro en Darmstadt, estado de Alemania, y goza de las simpatías y de la protección del príncipe de Bismarck por las relevantes dotes que le adornan como funcionario público. Actualmente es Ministro en Copenhague.

El conde de Solms abandonará esta Corte en la segunda quincena del mes actual.

En el tren-correo de Zaragoza ha partido esta tarde para dicha capital, con objeto de inaugurar las obras del puente sobre el río Ebro, el señor Ministro de Fomento, acompañado del Director general de Obras públicas, del hijo del señor Navarro Rodrigo, un secretario, el del Director general, el ingeniero jefe de negociado señor Vilanova, y el periodista señor Gonzalez Perez.

También parece que han acompañado al señor Ministro de Fomento muchos de los diputados por Aragón.

Se preparan grandes fiestas en obsequio del señor Navarro Rodrigo.

La Lealtad de Granada hace constar que en un largo período de años no se ha visto el campo con el halagüeño aspecto que hoy presenta, lleno de salud y lozanía, así en las sierras como en las vegas; campiñas y riberas de toda la region andaluza, desde sus confines con Castilla la Nueva y Extremadura hasta las playas del Océano y Mediterráneo. Los trigos, cebadas y semillas están llenos de vida y limpios en lo general de las hierbas que les roban sus jugos y que amoran sus frutos, prometiendo una abundante cosecha, superior quizá á los cálculos que formen los labradores.

Ocupándose el Temps, de París, en la cuestión de las Nuevas Hébridas, declara que hay tres soluciones posibles, á saber: la declaración de su absoluta independencia; un protectorado, ya sea de Francia ó de Inglaterra, y por último, una vigilancia mancomunada de las dos potencias sobre la isla, la cual en ese caso permanecería independiente.

El Temps juzga que esta última solución será probablemente la que se adopte, con ligeras modificaciones.

Día, 7.

S. M. la Reina ha regalado á la Capilla de la Virgen de la Palma una magnífica casulla que á su valor intrínseco une el mérito de haber sido bordada por la augusta señora.

El señor marqués de Casa-Jimenez ha presentado hoy en la alta Cámara tres enmiendas al proyecto de contrato con la Trasatlántica.

La primera, al artículo 12 concede también á los Gobernadores generales de nuestras posesiones de Ultramar, la facultad que tiene el Gobierno ó los Gobernadores generales de las provincias de Ultramar de retrasar la salida de los buques.

La segunda, al párrafo 5.º del artículo 62, establece que la fianza de 8.500,000 pe-

setas que ha de prestar el concesionario como garantía, puedan consignarse en la Caja General de Depósito ó en el Banco de España.

Y la tercera, adicional al artículo 61, que fija las tarifas ó precios de transporte que ha de abonar el Gobierno por el tabaco de Filipinas ó de América con destino á las fabricas nacionales, dice así:

«De esta misma ventaja disfrutará la persona ó compañía que pueda ser adjudicataria del arrendamiento del tabaco y los contratistas que suministren el artículo, pero quedando estos siempre en libertad de contratar con otros navieros los fletamentos para los transportes marítimos del tabaco como más les convenga.»

Segun telegrama de hoy, no ha vuelto á repetirse el temblor de tierra en Palma de Mallorca.

La población se ha tranquilizado, pero, sin embargo, gran número de familias se encuentran en paseos y plazas de la ciudad, sin entrar en sus viviendas, temerosas de la repetición del terremoto.

—La diputación provincial, á propuesta del conde de la Romera, ha acordado auxiliar con cuantos medios sean posibles la Exposición nacional de Barcelona.

El crucero *Infanta Isabel* llegó á Montevideo con el buque y mastelesos rendidos por un fuerte y terrible golpe de mar al capear un durísimo *pampero*. No hubo desgracias personales.

La tripulación se portó perfectamente en aquellos críticos momentos y el buque dejó satisfecho á su comandante.

Las averías se remediarán en quince dias.

La prensa francesa menciona la reunion del comercio español en Cete, encaminada á establecer una Cámara de comercio en aquel puerto.

Ni en París, ni en Marsella, ni en Burdeos la colonia española es tan numerosa como en Cete: en ninguna de aquellas ciudades hay abiertas tantas casas españolas como allí existen, y en ninguno de aquellos mercados, con relacion á dicho país, alcanza la enorme cifra que sólo por la importación de vino de España, el principal elemento de nuestra riqueza nacional, se halla en Cete representada.

Estos hechos tienen la suficiente significación para que el Ministro de Estado preste á la constitución de esta Cámara el valioso apoyo que la reunion á que nos hemos referido ha solicitado.

Día, 8.

Segun nuestras noticias, no es cierto que se haya diferido para el mes de octubre el viaje de la embajada española á Marruecos. Dicha expedición se verificará muy pronto.

En casa del inspirado poeta señor Paterno, se celebró anoche una agradable fiesta filipina (*Catapúsan*). La residencia del señor Paterno está llena de preciosidades del Archipiélago, que fueron admiradas por los invitados cuando la música, el baile y la poesía dejaban un momento libre.

Dos damas de nuestra aristocracia dieron una sorpresa á los concurrentes vistiendo trajes filipinos. Disfrazadas de mestizas, estaban tan lindas como luciendo las galas que imponen en la actualidad las más hábiles modistas de París.

El señor Paterno obsequió á sus convidados con una espléndida cena.

Monseñor Rampolla ha manifestado al Gobierno español, en términos muy expresivos, su reconocimiento por la atención de que fué objeto por parte de la embajada de España cerca del Vaticano á la llegada á Roma.

La embajada, con todo su personal, fué á la estación á recibir al que acababa de ser pro-nuncio de Su Santidad en Madrid.

— 132 —

Un gran armario ofrecía en sus anaqueles una colección de curiosidades, formando frente á un gran piano de Erard. En medio de la pieza, montones de cartas y de fichas de todos colores cubrían el tapete verde de una gran mesa ovalada con dos candelabros de ocho mecheros. Otra mesa, colocada de través, soportaba todo un batallón de botellas vacías.

Estos detalles se adivinaban más bien que se veían, porque las cortinas de terciopelo, caídas delante de las ventanas, creaban en el salon una media oscuridad. Uno de los jugadores, echado boca abajo en un diván y con los pies más altos que la cabeza, dejaba colgar sus brazos y roncaba. Otros tres, entre ellos Octavio Gavard, dormían sobre la alfombra en diferentes posturas, ofreciendo una mezcla de fracs negros, pecheras blancas y rostros lívidos.

—¡Honor al valor desgraciado!—murmuró el señor de la Croix-Dieu en tono de admiración irónica;—han sido vencidos, pero despues de haber luchado. ¡Estos son hombres!

—¡Hombres esos!—replicó la doncella.—¡Ya, ya!... Venid, señor baron.

— 133 —

XXI

El señor de la Croix-Dieu atravesó el salon que acabamos de descubrir, y pasó á un gabinete tapizado de seda color de flor de malva, templado por un gran fuego que ardía en una chimenea de mármol blanco cargada de chucherías.

—Voy á despertar á la señora... pero no saldrá sin detenerse un poco en el tocador... Tendreis paciencia por un cuarto de hora... Aquí hay periódicos... La caja de licores está en la consola... Cigarros no faltan tampoco... Podeis pasar el tiempo entretenido.

—¡La hospitalidad escocesa! Pero dile á tu señora que no tarde... Tengo prisa.

—Así lo haré.
La doncella salió; y al cabo de quince minutos Reina Grandchamp entraba en el gabinete, con aire un poco adusto, mal peinada, envuelta en un magnífico peña-

— 136 —

—¿A quién? ¿á Octavio?—
—Naturalmente.

—¿Y por qué?

—¡Porque me fastidia! Pasa todo el tiempo hablando de los seis millones, de su difunto *papá* y quejándose de su *mamá*... ¡Es lo más cargante!... ¡No tengo ni un momento de libertad!... ¡No sale de aquí ni de noche ni de día!

—¡Un poco de paciencia, amiga mía! Pensad que Octavio, dentro de once meses, tendrá seis millones.

—¡Eh!—exclamó Reina con impaciencia;—¡no los tendrá jamás!

—¿Y quién podrá evitarlo?

—Antes de once meses le habreis conducido al Père-Lachaise; demasiado lo sabeis.

—Mucho lo dudo. Octavio es muy fuerte...

—¡Vamos!... ¡No es á Reina Grandchamp á quien debéis contar esas necedades!... ¡Sé bien lo que digo!

El baron se reía.

—Sí, reid, reid todo lo que querais; pero ¿sabeis como se llama lo que vos y yo hacemos en este momento?

—En verdad que no.

—¡Pues bien, se llama un asesinato!

—¡Oh! ¡oh!... ¡Palabras trágicas!... ¡Un melodrama!

—Es la verdad pura. Si, estamos asesinando, pero de una manera cobarde, porque cometemos el crimen sin riesgo, puesto que la ley no puede nada contra nosotros.

—¡Esas son locuras.

—¡Locuras!... ¿Lo mirais de ese modo?...

— 129 —

Y siguiendo la avenida de los Campos, puso su caballo al galope, murmurando:

—¡Y bien! despues de todo, ¿qué me importa? ¿Estoy acaso loco para preocuparme así de cosas que en nada me conciernen?...

Las palabras murmuradas por los jóvenes en el pórtico de la iglesia acudieron á su imaginación.

—¡Tenian razon!—continuó;—soltera, era sagrada para todos... Casada con un viejo, ha perdido la aureola que la hacia respetar... ¡Tanto peor para el vizconde de Grandlieu si no sabe guardar su tesoro!

A partir de este momento tuvo una idea fija, la de encontrar un medio de hacerse presentar al señor de Grandlieu. Como sabemos, Andrés no tenía más que un número limitado de relaciones en el mundo serio y aristocrático. Sin embargo, á fuerza de habilidad diplomática, el joven marqués habia podido crear un lazo de union entre el vizconde y él cuando llegó la catástrofe que nos es conocida.

Sabemos que los apuros de dinero siguieron una marcha ascendente, y conocemos el desenlace trágico cuyos efectos paralizó la intervención del baron de la Croix-Dieu. Esto modificó completamente y de una manera favorable la situación de Andrés. El joven, en el momento preciso en que todo se hundía á su alrededor, hallaba un rico protector que, tratándole con verdadera ternura paternal, le franqueaba las puertas del hotel Grandlieu.

No sorprenderemos á nuestros lectores

17

Es realmente interesante para el porvenir de la raza española en América el conflicto anglo-venezolano.

Venezuela, que es heredera de España en la parte que en la América del Sur ocupaba la Capitanía general de Caracas, cree que el límite que la separa de la Guayana inglesa es el río Esequibo, y desde el principio de su independencia ha estado reclamando de Inglaterra que no lo traspase; pero sus gestiones han resultado inútiles. Los ingleses han avanzado, si bien lentamente, y aunque en 1850 se convino entre los dos países que ninguno tomara posesión del terreno disputado, acaban de apoderarse de todo el que se extiende desde Esequibo al Almacuro y Punta Barima, que es la extremidad de uno de los brazos del gran río Orinoco, principal arteria de la América del Sur. Indudablemente que si Inglaterra lograra permanecer en Punta Barima, la seguridad e independencia de la América del Sur se verían amenazadas.

Conociendo este peligro el ilustre americano, general Guzmán Blanco, presidente de la república de Venezuela, se ha visto forzado a intimar a Inglaterra para que abandone el territorio que ahora ha invadido, así como a que esta cuestión de límites sea sometida al arbitraje de una nación amiga, y que si para el 20 de febrero próximo pasado, época de la apertura del Parlamento venezolano, no lo hacía así, quedarían rotas las relaciones entre los dos países. Por desgracia, Inglaterra no contestó, y Guzmán Blanco, en su consecuencia, las dió por rotas en el mensaje leído a las Cortes.

El Gobierno español ha ofrecido su mediación, y es de esperar que sea aceptada.

Día, 9.

Ha sido presentado a Su Santidad el cuadro de la Virgen de Ripoll, que el señor Serra ha hecho por su encargo, con destino al santuario de aquel nombre, que se está restaurando en la actualidad. El Papa ha ordenado que se exponga cuatro días al público en la sala del Vaticano, y que después sea llevado al taller de mosaicos de San Pedro, para ser reproducido.

Uno de estos días tendrá lugar en el Vaticano un nuevo consistorio, en el que se practicarán nuevos Obispos y Arzobispos y recibirán el capelo los nuevos cardenales.

Según el interesante Boletín de la asociación de Agricultores de España, se ha presentado en Málaga una plaga nueva variante de la *flaxera cavatris*, que ataca a los naranjos, y ha devastado ya todos los de la Hacienda Santa María, de don Jaime Janer.

De El Comercio, de Gijón:

«Ayer por la tarde tuvo lugar en la playa de San Lorenzo el primer ejercicio del cañón fusil lanza-cabos, dispuesto por la celosa Junta de Salvamento de Náufragos.

Auxiliaron a dicha Junta la oficialidad del vapor *Ferrolano* con dos cabos de cañón, y el señor Comandante y teniente de artillería de plaza, habiendo asistido además todo el personal de la Junta, la brigada y demás autoridades de la localidad.

Los disparos, dirigidos por el comandante del *Ferrolano*, don José Ferrer, dieron un resultado lisonjero, pudiendo asegurarse que, en caso de algún naufragio a menor distancia de 500 metros, puede mandarse a bordo de cualquiera nave una guía de salvamento.

En la reunión celebrada anteanoche en el Fomento de la Producción Española para tratar de la conveniencia de que sea reformada la actual ley del sello y timbre del Estado, se acordó después de una detenida discusión elevar al Gobierno de S. M. una exposición en la que se solicite lo siguiente:

1.º Reforma de la ley de manera que resulte clara, concreta, terminante, de fácil cumplimiento y al alcance de todas las inteligencias. 2.º Que se suspenda la ejecución de la ley actual hasta tanto que se promulgue la ley reformada, sin perjuicio de pedir el sobreseimiento de las causas instruidas hasta la fecha. 3.º Que las multas que en los expedientes se impongan, no puedan nunca exceder del duplo al triple del importe del valor de los sellos que falten. 4.º Que no pueda imponerse penalidad alguna por faltas de formalidad, mientras no resulte defraudación a la Hacienda. 5.º Que solo puedan ser examinados los libros y documentos del año corriente y del anterior. Y 6.º Que las disposiciones de la ley del timbre estén en armonía con el Código de Comercio.

El presidente del Fomento don Pedro Bosch y Labrás, manifestó su gratitud a

los numerosos representantes de sociedades y casas de comercio que habían concurrido a la reunión, y luego fué acordado un expresivo voto de gracias a la Junta directiva del Fomento, a propuesta del señor Pujol Fernandez.

Día, 10.

El Instituto de Fomento del trabajo nacional de Barcelona ha dirigido, por conducto del conocido escritor señor Brunet una Exposición al Ministro de Ultramar pidiendo el comercio de cabotaje con las antillas y la reforma de los aranceles.

Dicen de Panamá que en breve se bajará día y noche en la apertura del istmo, iluminando con poderosos focos eléctricos las alturas de la Culebra, promontorio de rocas que constituye el principal obstáculo para la unión de ambos mares.

Ayer tarde, en el expreso, salieron de París para Munich SS. AA. los infantes don Antonio y doña Eulalia. Allí permanecerán hasta el día 13, en que saldrán para Viena.

En Munich dejarán al infante don Alfonso en compañía de S. A. la infanta doña Paz.

En Viena se alojarán los infantes en el palacio de los archiduques Raniero.

El 21 regresarán a Nymburg, residencia habitual de SS. AA. doña Paz y don Luis Fernando de Baviera.

La conversación política de esta tarde ha versado sobre la discusión de los proyectos pendientes, recordando que una vez aprobada la ley del Jurado, quedarían por discutir los presupuestos generales del Estado, los de Cuba y Puerto-Rico, las reformas militares y el Código penal.

Antes de dar cuenta de todo lo dicho, declaramos, con los mejores informes, que nada ha resuelto sobre este asunto el Consejo de Ministros, y que forzosamente ha de ocuparse en ello, de acuerdo con el presidente del Congreso, señor Martos.

En primer lugar, la ley del Jurado no quedará aprobada hasta el día 20 del mes actual, en que ya estará sobre la mesa el dictamen sobre los presupuestos generales.

Como no se puede prescindir de su aprobación, habrá que discutirlos, y se invertirán en el debate por lo menos veinte sesiones, que son las que habrá en el mes de junio, del cual hay que descontar siete días de fiestas.

La totalidad de los presupuestos será un debate amplísimo, porque el señor Cánovas del Castillo ha dado instrucciones a sus correligionarios para que los examinen detalladamente.

La minoría reformista y la minoría republicana harán también campaña extensa.

Será, por lo mismo, necesario que haya sesiones dobles para los presupuestos de Ultramar.

En cuanto a la discusión de las reformas del Código penal y de la ley constitutiva del ejército, el partido liberal y su jefe querían que todas se discutieran.

Pero dicen los prácticos en el Parlamento que, ante la oposición conservadora y la oposición izquierdista, las reformas militares necesitan para su discusión 30 sesiones, y más número cuanto mayor es su importancia. Fundado en ella, el señor Cánovas ha telegrafado al señor Sánchez Bedoya para que esté pronto en Madrid con objeto de combatirlas.

Y respecto de las bases del Código también serían precisas otras tantas sesiones y que se prolongase hasta el mes de setiembre la legislatura actual, porque el partido republicano quiere gran discusión en este proyecto.

Por último, las oposiciones, que acudieron a las sesiones de seis horas, difícilmente accederán a que hubiese sesiones dobles más que para los presupuestos de Ultramar, y llegados los últimos días de junio harán lo que siempre, oposición casi obstruccionista a todas las leyes que no sean los presupuestos.

Esta es la costumbre y esta ha sido siempre la política de las minorías.

Pero, repetimos, para concluir de contarlo todo, que el Gobierno nada ha resuelto y que seguramente se ocupará de este asunto en uno de los primeros consejos de Ministros que se celebren.

Día, 11.

EL NUEVO TORPEDERO ESPAÑOL.
Londres, 10.—Hoy se han verificado en el Támesis las pruebas del nuevo torpedero

construido por Thornycroft para el Gobierno español.

La velocidad media desarrollada por el andarte del torpedero es de 30 millas inglesas por hora.

Es el barco de más andar que se conoce en el mundo.

OTRO CANDIDATO AL TRONO.

Berlín, 10.—La *Nueva Prensa Libre* lanza hoy la candidatura del príncipe Guillermo Alejandro de Nassau para el trono de Bulgaria.

Según el periódico vienés, esta candidatura cuenta con el apoyo del príncipe de Bismarck.

El príncipe Guillermo Alejandro de Nassau es heredero del ducado de Nassau y coronel de un regimiento austriaco de dragones.

LA MOVILIZACIÓN Y LAS CÁMARAS EN FRANCIA.

París, 10.—La Cámara de diputados ha resuelto hoy anteponer la cuestión del aumento de derechos sobre los azúcares al crédito de cinco millones pedido por el gobierno para atender a los gastos que origina el ensayo de movilización de un cuerpo de ejército.

El gobierno ha tenido que doblegarse y sacrificar sus deseos y los intereses militares del país al capricho de la Cámara en aras de la necesidad de no debilitar la posición del ministerio, que solo vive de sacrificios.

Ha producido, sin embargo, una impresión verdaderamente penosa el menosprecio con que ha tratado la Cámara una cuestión tan capital para Francia como la del ensayo de la movilización de su ejército. Recuérdase que en la última guerra la movilización fué el punto en que más flaquearon los franceses.

A muchas personas he oído juzgar el acuerdo de la Cámara como un indicio de mal agüero, interpretándolo como señal de que en los círculos parlamentarios se teme que el ensayo de movilización no sea afortunado, ó que siéndolo avive las complicaciones con Alemania.

El ensayo de movilización se verificará el próximo octubre.

LA LEY DE REPRESION EN IRLANDA.

Londres, 10.—La última sesión celebrada por la Cámara de los Comunes ha durado trece horas.

Se abrió ayer antes de las cinco de la tarde y ha terminado cerca de las seis de la mañana.

La sesión ha sido muy animada. Los representantes de Irlanda han utilizado todos los medios que les facilitaba el reglamento a fin de entorpecer los debates.

Se han presentado dos enmiendas. Con este motivo, la Cámara ha tenido que declarar que el punto estaba suficientemente discutido.

En la discusión del primer párrafo del artículo primero los parnellistas se mostraron más tenaces en su sistema de obstrucción.

Entonces la Cámara procedió a una tercera votación en conformidad con las dos anteriores.

Hoy continuará el debate sobre el proyecto de ley de represión.

LOS INCENDIOS.

Londres, 10.—Durante la última noche se han recibido telegramas de Viena anunciando que muchos bosques de gran extensión están ardiendo en los territorios de la Bukovina y de la Galitzia.

RELACIONES ENTRE FRANCIA Y RUSIA.

París, 10.—A pesar de la reserva que se guarda en los círculos oficiales, de todo punto cierto que entre Francia y Rusia existen relaciones amistosísimas.

La prensa rusa hace declaraciones sumamente favorables a Francia.

El *Figaro* llama hoy la atención acerca de esta actitud benévola de la prensa de San Petersburgo.

El periódico *Paris* insiste hoy en afirmar la exactitud del rumor propalado hace algún tiempo referente a la existencia de un tratado de alianza franco-rusa.

SOLUCION DE UN CONFLICTO.

Barcelona, 10.—La situación de los obreros de «La España Industrial» se ha normalizado, y su estabilidad se ha garantido de una manera satisfactoria.

El Gobernador civil de la provincia previamente autorizado por los obreros, ha conseguido arreglar el asunto con la gerencia de la fábrica.

Los obreros cobrarán su jornal los días festivos; pero con objeto de resarcir a los patronos trabajarán media hora más diariamente.

En una reunión numerosísima celebrada por los obreros, estos han aceptado las condiciones estipuladas entre el Gobernador y la gerencia de «La España Industrial» acordando al propio tiempo un voto de gracias al señor Antúnez por las activas y eficaces gestiones que ha practicado para poner término al conflicto.

Es probable que los operarios reanuden sus trabajos el lunes próximo.

UN PREMIO DE VEINTE MIL PESETAS.

Barcelona, 10.—De conformidad con lo dispuesto en el legado Martorell, se ha convocado un nuevo concurso para premiar la mejor obra que se presente sobre Arqueología española.

El plazo para la admisión de los trabajos terminará el 23 de octubre de 1891.

Al autor de la obra que resulte premiada se le entregarán 20.000 pesetas.

LA ESTÁTUA DE PRIM EN BARCELONA.

Barcelona, 10.—La inauguración de la estatua que se erige en esta ciudad para perpetuar la memoria del general Prim, se verificará el día 26 del presente mes.

El Ayuntamiento de Barcelona ha acordado celebrar con este motivo una procesión cívica.

También ha acordado invitar a las fiestas a la familia del ilustre general, al Ayuntamiento de Reus y a las Corporaciones de Cataluña.

Además repartirá cien pesetas a cada uno de los voluntarios catalanes que militaron en la campaña de Africa a las órdenes del héroe de los Castellejos.

VELADA EN HONOR DE ROSSINI.

Cádiz, 10.—En el Ateneo de esta ciudad se ha celebrado una solemne velada en honor del inmortal maestro Rossini.

El señor don Adolfo de Castro dió una brillante conferencia acerca del autor de *Guillermo Tell*.

La señora de Castro cantó con sumo gusto y delicadeza difíciles arias de las óperas *Barbero de Sevilla*, *Isabel de Inglaterra*, *Ceneréntola* y *Coradino*.

En esta agradable fiesta ha habido gran entusiasmo.

La concurrencia la hizo muy numerosa y brillante.

CRONICA

La música del regimiento de infantería *Joló* núm. 6, ejecutará esta tarde en el paseo de la Luneta, las piezas siguientes:

- 1.º *Guillermo Tell*, sinfonía.
- 2.º *La Mascotte*, fantaisie facile.
- 3.º *Macbeth*, introducción.
- 4.º *Novelle du jour*, polka.
- 5.º *Vida artística*, tanda de vals.
- 6.º *La máscara*, mazurka.

Ayer publica la *Gaceta* los índices de las resoluciones definitivas adoptadas por el Gobierno general y por el Excmo. Sr. Director general de Administración civil en asuntos de dicho Centro, durante el mes de mayo próximo pasado.

El fotógrafo señor Pertierra ha obtenido, según nos dicen, el permiso competente para sacar copias de los retratos de S. M. la Reina Regente, que se hallan expuestos en la meseta de la escalera de las Casas Consistoriales.

Es buena la idea del señor Pertierra, pues especialmente del retrato en que nuestra Soberana tiene al niño Rey en brazos, habrá muchas personas que adquirirán copias con el mayor placer, no solo por el simpático asunto del cuadro, sino por su mérito artístico.

La Administración de Hacienda pública de Manila llama por término de tres días para enterarle de un asunto que le concierne a don José Cañas.

Los vecinos de Manila que no nos permitimos el lujo de tener carruaje propio, aunque no sea más que calesa, quilez ó carromata, estamos de enhorabuena, a juzgar por la siguiente noticia que tomamos de *El Comercio* de anteayer:

«En intramuros.—Según hemos sabido hoy, muy en breve deberán empezar los trabajos para el tendido de los rails de la

línea de tranvía á intramuros, cuya línea, entrando por la puerta de Magallanes, recorrerá las calles de San Juan de Letran, Real, Solana y plaza de la Aduana a salir por la puerta de Santo Domingo.

«Buena falta hace que el servicio de dicha línea empiece pronto, pues es muy importante, por radicar en intramuros casi todas las principales oficinas del Estado.»

Suponemos que el colega está equivocado respecto a la entrada y salida del tranvía en la ciudad, pues siendo la puerta de Isabel II, ó Magallanes como la llama *Benjamin*, de salida para toda clase de vehículos, no es racional que se haya de cambiar esta costumbre, para dar entrada por dicha puerta a los coches del tranvía, cuando no hay motivos fundados que lo justifiquen, por que hay otras varias puertas por donde podía entrar la línea.

Más lógica nos parece la ruta que señala para el tranvía de intramuros el colegio de la calle Real, que invierte la anunciada por *El Comercio*.

Espereemos que se halle tendida la línea y empiece el movimiento, para ver quien tiene razón.

A 8409 pesos con 09 céntimos asciende el total de los derechos de consumo reconocidos y liquidados por la Aduana de esta capital durante el mes de abril último, según el estado que ayer publica la *Gaceta*, cuya cantidad comparada con el importe de la recaudación obtenido en igual mes del año anterior, acusa una alza líquida de 807 pesos con 52 céntimos.

Sucesos varios:

Por la Guardia civil Veterana de la división de Santa Cruz fué detenido y puesto a disposición del señor Gobernador civil de la provincia, por presentar síntomas de enajenación mental, un individuo llamado Nestor Aguinaldo.

Al Hospital de San Juan de Dios fué conducido por la Guardia civil Veterana de intramuros, un chino herido en la sien izquierda, entre diez y once de la noche de anteayer, por un individuo que se dió a la fuga y no ha podido ser habido.

Por conveniencia del servicio, ha dispuesto la Intendencia general, que el oficial tercero, vista tercero de la Aduana de Manila, don José Enriquez de Otero, que se halla agregado a la Administración de H. P. de Cebú, y el oficial cuarto vista de esta última dependencia que sirve en la Aduana, vuelvan a hacerse cargo de sus destinos titulares.

Con fecha 14 del presente mes nos dicen de Abra que el correo de tierra que diariamente sale de esta capital para aquella provincia, no llega a la misma ni siquiera con regularidad mediana.

La legada de la correspondencia está relacionada con la ansiedad del público, en sentido inverso; es decir: cuando más deseos manifiesta la gente, más tarda el correo, si este procede de Europa tarda más aun. Ejemplo al canto: el día 2 llegó a esa capital el vapor-correo *Isla de Mindanao*, debió recibirse la correspondencia el diez, y hoy que estamos a catorce, no se ha recibido todavía.

El suscriptor que nos dirija la citada carta nos pregunta también, cómo es que saliendo el correo de Manila diariamente para las provincias del Norte, no llega al Abra sino cada dos ó tres días, ó un día si y otro no. Termina suplicando que se procure que en los tribunales se sirva con puntualidad los auxilios a los conductores del Correo, por si en esto consistiera el retraso.

Por el Gobierno general en funciones de Administración civil, se ha concedido a don Luis Céspedes, Cédula de privilegio de invención solicitada para el cemento que lleva su nombre, del cual ya tienen noticia nuestros lectores.

Ha sido declarado prófugo con el recargo de dos años el quinto Agnecio Bacilidez.

Han sido declarados exentos del servicio militar los quintos Bernabé Dúngug, Lorenzo Vicerá y Andrés Francisco, y se ha desestimado la extensión de dicho servicio solicitada por el quinto Aurelio Guardo.

Se ha concedido permiso a los chinos cristianos José Elias Daigado, Dionisio Pardiñas, Mariano Jo-Layo Planas y Julian Go-Poatic para contraer matrimonio, respectivamente, con María Agustín, Pia Perlas, Francisca Perez y Luciana Taguian.

— 130 —

afirmandoles que, al separarse el baron de la Croix-Dieu de Andrés de San Remo, la pasión de éste llegaba hasta el delirio, y el joven le decía:

—Yo iba a morir porque todo me separaba de ELLA! ¡Un milagro va a acercarnos el uno al otro! ¡El amor quiere que yo viva, porque ELLA debe amarme un día!

Arrellanado el baron en su cupé, que le conducía rápidamente hácia las alturas de la calle de Roma, sonreía con una indefinible expresión de contento y murmuraba:

—¡Esto marcha perfectamente! Jorge Tréjan y Fanny Lambert, Blanca Gavard, Octavio y Reina, Andrés y Germana, todos caerán, pobres moscas, en la sólida tela que mi mano invisible teje a su alrededor... Decididamente soy un gran maestro.

El cupé se detuvo frente a una casa nueva de grandiosa apariencia. El señor de la Croix-Dieu pasó sin decir una palabra por delante de la porteria, subió al tercer piso y llamó a una puerta de dos hojas.

Una doncella muy elegante y de picareco rostro salió a abrir.

—¡Calle! ¡Sois vos, señor baron!—dijo con familiaridad.—¿Queréis ver a la señora?

—Naturalmente.

—Está durmiendo.

—¡A las cuatro de la tarde!

—Cuando de la noche se hace día...

—Anda, hija mía, y despierta a la señora.

— 133 —

y de blancura mate, ofrecía un tono rosado bajo el polvo de velutina.

El rostro que acabamos de describir sabía tomar todas las expresiones; pero su expresión natural era la de la fatiga, la del fastidio.

Reina era apasionada de los perfumes, y las emanaciones del opopónax, del ylang-ylang y otros se escapaban de su cabellera y de sus vestidos, y formaban a su alrededor una atmósfera enervante y embriagadora.

—¡Ah, baron!—dijo al entrar.—Sois un hombre lo moreno considerado que conozco... ¿Para qué me haceis despertar?... ¿Dónde es el fuego?

—El fuego está en todos los corazones que incendiais a nuestro paso.

—¡No me gustan los madrigales!—dijo desdeñosamente.—¿Vais a hacerme una declaración?

—¡Dios me libre!

—Entonces ¿qué me queréis? Ayer me escribisteis acerca de Octavio. No he comprendido vuestra carta.

—Pues, sin embargo, era bien clara. Os decía que era preciso conservar a ese muchacho, ser muy amable con él y no atormentarle con exigencias de dinero.

—Me gusta la ocurrencia. No quiero tocar a mi capital, y los gastos de mi casa son muchos.

—La cuestión financiera se arreglará de aquí en adelante entre vos y yo.

—Conformes. Pero ya sabéis, baron, que preferiría concluir de otra manera... Quisiera dejarlo.

— 134 —

dor de cachemir azul celeste, con tres filas de galones de plata, cuello derecho y grandes bolsillos.

Reina Grandchamp no era lo que se llama una belleza, pero poseía en el más alto grado ese no sé qué picante que hace a ciertas jóvenes de París veinte veces más seductoras y peligrosas que todas las diosas del Olimpo mitológico. Tenía veinticinco años. Era alta, pero no delgada, y de una flexibilidad extraordinaria. Sus hermosos brazos se armonizaban con una cintura tan delgada, que un brazalet podía servirle de cinturón. Los pies eran irreprochables. Las manos muy blancas, pero revelaban su origen plebeyo. Su cabeza era fantástica, y sobre todo original y graciosa.

Figurao un bosque de cabellos rubios, más espesos que largos, y tan prodigiosamente rizados por naturaleza, que se revelaban contra las púas del peine de concha ó marfil, dando a la joven la fisonomía picaresca de un niño mal peinado. Bajo este vellocino de plata dorada, una frente un poco bombeada, síntoma de voluntad firme, cortada por cejas más oscuras que los cabellos. Bajo esta frente, ojos claros, grandes, de leonadas pestañas y párpados un poco cansados. La nariz pequeña, bien formada, un poco remangada en la punta. La boca regular, de blanquitos dientes de acarinados labios, tenía a cada extremidad un hoyito que se marcaba deliciosamente al sonreír. La tez, de una finura prodigiosa

— 131 —

—¡Me está prohibido!

—Rompe la consigna... yo respondo de todo.

—Ya sé que aquí mandais. Pasad al gabinete, y al atravesar el salon tened cuidado de no pisar a unos caballeros...

—¿Qué diablos dices?

—Hay tres ó cuatro que no han podido marcharse, por el mucho Champagne y Chartreuse verde que han bebido.

—Octavio ¿será uno de esos? De seguro.

—¡Ya lo creo! ¡Pobre inocente! ¡Me da lástima el muchacho!

—Tienes muy buen corazón.

—De seguro que ese no esperará a la inauguración del cementerio de Mery-sur-Oise!... No ceso de aconsejar a mi ama que lo envíe a hacerse enterrar en otra parte. ¿No tengo razón?

—¡Ninguna, y haces muy mal! Octavio es mi protegido.

—¡Caramba y qué bien le protegéis, señor baron! ¡Pero estas no son cosas mías! Tal vez seas contratista de alguna Funeraria.

La doncella había abierto la puerta del salon que era preciso atravesar para llegar al gabinete, y el baron se detuvo un instante contemplando el extraño espectáculo, triste y cómico a la vez, que tenía ante sus ojos.

—El salon era una gran pieza cuadrada con muebles ricos, pero vulgares. En las paredes, tapizadas de tela encarnada, se veían colgados cuadros muy medianos. Sillas de terciopelo también encarnado, y alfombra del mismo color,

No lo puedo remediar. Desde que se ha desarollado esa fiebre de gorgoritos galeados, florituras con gotas y trinos catarrales, no hay quien resista esta vida.

Dicen que el canto es una de las más bellas interpretaciones de la música. ¡Mentira! Nunca ha podido un canto... rodado ser interpretación más que de una achocadura ó cosa por el estilo.

Hay cantante que parece subvencionado por algún especialista en sorderas: ya se sabe, romanza suya, estirpacion de treinta órganos auditivos en el acto.

Y luego, como todos tienen más ó menos disposición y más ó menos amigos embusteros que se empeñan, no creyéndolo ellos, en convencer á uno de que es un Gayarre postergado, cátese V. el motivo porque hay tantas víctimas.

La otra noche cantábala, si nó bella, desgarrada Petronilita, uno de esos motivos con circunstancias agravantes que nos envían los fabricantes de pildoras musicales, con cubiertas llenas de amorcillos y mujeres semidormidas, semiescotas y semidesnudas.

Varios caballeros y varias señoras, pendientes unos y otros—en sentido figurado—de los lábios de la diva, admiraban aquella garganta que con sus cuerdas en tensión producía ese tan agradable sonido de las carretas en las provincias vascongadas.

Don Lesmes, el tendero retirado que hizo tanto negocio vendiendo á razon del doble más la mitad lloraba á moco tendido. —¡Me recuerda esa encantadora niña, decía, los últimos momentos de una gatita de Angora que se me falleció el año 30.

—¡Tiene unas notas altas! exclama un pollo en otro grupo. —Sin embargo, yo creo que si explotara el registro medio, daría más de sí.

—¡Naturalmente! La joven sigue impertérrita chicharreando y su acompañante maneja el piano como un caballo duro de boca, hasta que llega el momento supremo en que Petronilita se arranca con un calderon que ni el de la Barca con su Vida es sueño y todo.

El público vuelve en sí y se rompe las manos y los pies en demostraciones de entusiasmo ante la diva que rumia en aquel momento un palito de malvisco, que dicen que es muy bueno para aclarar la voz.

Este es el albur, por que luego viene el gallo en figura de idem casi, que, eso sí, tose mucho, escupe mucho, se suena mucho; pero tiene la ventaja de cantar para el cuello de su camisa, con lo cual hace el efecto de uno de esos moscardones que se cuecen por una ventana abierta y hay que despidirlos á zorracos.

—Pero ¿por qué no bailamos? Se atreve á decir un impuber atusándose los carrillos. —Oiga V. caballero! le dice el dueño de la casa, aquí se toma lo que se dá y nada más; si lo quiere V. de otra manera, váyase á un baile de suscripción.

—No lo digo por tanto, —Chss; suena en algunos sitios. La razon de este silencio impuesto se explica bien pronto. Doña Restituta, viuda con reparaciones en la fachada va á recitar Las golondrinas.

¡Pobre Becker! ¡La desgracia te ha perseguido hasta después de tu muerte! ¡Que crimen de ultratumba! ¡Y qué musical! ¡Y qué ejecución!

Pero hay que sacrificarse hasta el fin. Es preciso aguantar á don Zenon que con todo su aspecto de persona formal y hasta triste, tambien se produce en canciones que apagan con su vibracion las luces de la sala.

¡Valiente sereno, haria el tal don Zenon! Luego, su método es especialísimo, corta las notas, mejor dicho las rebana de tal manera, que más bien que una romanza, os parece escuchar un sarchichon partido en rodajitas.

Las horas pasan, los cantantes se suceden, los oyentes enflaquecen y pecarados de lo que ocurre, los autores de las obras comedidas, ponen el grito en el cielo y este corresponde cortésmente enviando una tonada de p, p, y doble v.

Para los pueblos de las provincias de Manila, Tayabas y Bataan que se citan á continuación, han sido nombrados por el Gobierno general los siguientes Gobernadores: Manila: Malibay, don Clemente José.

Tayabas: Unisan, don Gabriel del Castillo; Dolores, don Alvaro Sumacera; Candelaria, don Pedro Triviño; Mauban, don Francisco Pastrana; San Narciso, don Gregorio Mendietta.

Bataan: Mariveles, don Hermógenes Bautista; Samal, don Antonio Yacson; Dinalupijan, don Andrés Hocson; Morong, don Juan

Lian Liano; Balanga, don Félix de Leon; Hermosa, don Domingo de los Santos; Orani, don Feliciano Sevilla; Pilar, don Desiderio de los Reyes; pueblo de Mabatan, teniente absoluto, don Leon Estéban; pueblo de Bagac, teniente absoluto, don Benigno del Rosario; Abucay, Gobernadorcillo, don Angel de la Fuente.

Segun noticias telegráficas recibidas ayer, parece haberse agravado bastante en su dolencia el señor Gobernador civil de la provincia de la Laguna, don Manuel Rodríguez de los Rios, que segun dijimos hace algunos dias, se hallaba enfermo de cuidado.

¡A dos reales! señores, á la plaza! El domingo se lidián cuatro toros, que aunque de Cagayan y de Burias no cedan en bravura á aquellos otros que á manos de los diestros mataores Mateo, Mazantini y Teleforo murieron en el ruedo, acreditando los pastos de estas vegas, con su arrojo.

Todo lo que quiere decir en vil prosa, que de dos partidas de ganado de Cagayan y de Burias, recién llegadas á este mercado, se han escogido unas cuantas reses que parecen ofrecer condiciones aceptables para la lidia y con las cuales se dará una corrida el domingo próximo.

Esperamos que la novel empresa que con tan buen pié ha dado los primeros pasos en la espinosa tarea de complacer al público, no dará un resbalon, que podría costarle lo que vá ganando en el favor de los aficionados.

La que hay seguridad completa de que sea una corrida de veras, es la que prepara á beneficio del Hospicio, cierta buena persona que todos conocemos.

¡Aquellos sí que serán toros! del propio Masbate, y de Muñoz por añadidura; con todos sus papeles en regla, y lo más parecido que posible sea á aquellos del Jarama ó de Colmenar viejo.

Verdad es que tambien el que quiera verlos asomar el morrillo adornado con sus moñas, por la puerta del chiquero, tendrá que rascarse el bolsillo en beneficio de los pobres asilados; pero en España hay un refran muy conocido que dice: El que algo quiere algo le cuesta, y aquel otro de Por un gustazo un trancazo... y tratándose de toros suele haberlos en los despachos de billetes de allá, más de una vez, por cojer una buena contrabarrera ó un palco para que luzca sus gracias una flamenca de pura raza.

Aquí no llegará á tanto, pero habrá más de una y de dos recomendaciones para conseguir un billete... por el monis correspondiente.

Durante la fuerte tormenta que descargó anoche sobre Manila, cayeron varias chispas en algunos puntos de la capital, habiendo llegado á nuestra noticia una que cayó en uno de los palos de la barca Dominga surta en el rio; y otro que descargando sobre la techumbre metálica de una casa de la calle de Anda, se dividió en varias partes poco importantes que penetrando en las habitaciones por diversos puntos causaron algunos ligeros desperfectos en el maderamen, mobiliario y otros objetos como la cadena del pozo.

Por fortuna no hemos sabido nada de desgracias personales, á pesar de lo imponente que se presentó el meteoro.

Hoy á las diez de la mañana, se venderán en pública subasta en las oficinas del Registro de la Aduana, por falta de conformidad de los valores presentados á su despacho, dos pares de jarrones de caña con incrustaciones de nacar; un calquimonos de madera, papel y tela; veinticuatro sillones de madera y bejuco, seis butacas de idem, idem, dos sofás de balanza de madera y bejuco, dos sofás id. id. de balanza y dos sillones de madera y bejuco.

Noticias militares: Se ha dado de alta en la licencia que por enfermo se hallaba disfrutando, el alférez del regimiento de infantería Visayas número 5, don Manuel Arroyo Vea-Murguía.

Ha sido propuesto para colocacion efectiva en el regimiento de infantería Manila número 7, el teniente en situacion de Cuadro don Eduardo Lopez Lopez.

Se ha cursado á Capitanía general, la instancia del alférez del regimiento de infantería Manila número 7, don Ramon Herrera Dávila, á S. M. la Reina (G. D. G.) en la que solicita su licencia absoluta, y al Capitan general solicitando el anticipo.

A Capitanía general se ha elevado la instancia del alférez del regimiento de infantería Joló número 6, don Toribio Mendoza, en la que solicita pasar á prestar sus servicios en Cottabato con destino al Batallon Disciplinario ó regimiento número 5.

Para cubrir vacante de su clase en el segundo tercio de la Guardia civil, ha sido propuesto el teniente graduado alférez del

regimiento de infantería Magallanes número 3, don Juan Mulet y Mulet.

Ha sido nombrado comandante P. M. del distrito del Saltan, el teniente de infantería don Ramon Castro.

Ha obtenido colocacion efectiva en el regimiento de infantería Magallanes número 3, el teniente don Juan Estrada.

Ha sido pasaporteado para la Peninsula el sargento primero graduado segundo del regimiento de infantería Joló número 6, Ricardo Gomez.

Nuestro corresponsal de Vigan en carta del 19 nos dá las siguientes noticias: «El día 1.º del presente mes, volvia del pueblo de Narvacan, Luciano Ginés y al llegar al barrio de Parang donde reside, á las tres de la madrugada, sorprendió á un hombre robando arroz del camarín de un pariente suyo, y al tratar de impedirlo, el individuo le acometió, infiriéndole ocho heridas graves, dándose despues á la fuga sin que hasta la fecha se sepa quien es.

«En la madrugada del jueves 9, falleció en esta cabecera el presbitero don Castor Encarnacion, que ha sido coadjutor en San Vicente. Al día siguiente se verificó su entierro y fúnebres exequias en la Catedral con gran pompa, pues dicho padre era muy querido de sus feligreses.

«El día 17 llegó de Santo Domingo nuestro querido Obispo, completamente restablecido de la grave enfermedad que ha venido padeciendo. El mismo día llegó tambien, procedente de esa capital, el señor Administrador de H. P. interino, el cual se hizo cargo al día siguiente, de su destino.

«Ayer tarde se encontró el cadáver de don Juan Purrrugguan en el pueblo de Bantay. Se cree que la muerte ha sido por asfixia. Este individuo hace tiempo venia presentando sintomas de enagenacion mental.»

El vapor Francisco Reyes en viaje postal al Sur del Archipiélago ha estado tres dias varado en la boca de la ria de Iloilo, á pesar de llevar práctico á bordo.

El accidente no revistió importancia alguna, volviendo el vapor-correo á emprender su viaje despues de la escala en aquel puerto.

Resoluciones del Gobierno general: Nombrando oficial quinto de la Administracion de Hacienda pública de Samar, vacante por renuncia del propietario, á don Luis Rodon y Ramon, que es Interventor de la Subdelegacion de Morong.

Idem oficial quinto interino guarda-almacén de la Casa de Moneda, vacante por cesantia del propietario, á don Dionisio Lopez Bonel, cesante de mayor categoria.

Idem oficial quinto interino de la Administracion de la Aduana de esta capital, á don Justo Mac-Carthy, oficial segundo cesante del Ramo de Hacienda.

La Administracion general de Comunicaciones nos ha remitido la siguiente relacion de las cartas detenidas en la misma, por insuficiente franqueo:

Table with 4 columns: Núm., Nombres, Destinos, Franqueo que falta.

De la provincia de Tayabas nos remiten para su insercion las siguientes lineas: «Cultos dedicados en esta cabecera Lucban, al Divino Corazon de Jesús. Desde el día 9 en que se celebró la festividad del Santisimo Corpus Christi, se ha conmemorado el sagrado y amantísimo Corazon de Jesús, con novena, gozos y salva á toda orquesta, por las tardes.

«El 17 hubo solemnes visperas; y una banda de música tocó en el atrio de la Iglesia desde las ocho hasta las diez de la noche, recorriendo despues las calles de la poblacion. La fachada del templo estuvo profusamente iluminada y en las ventanas lucían bonitos transparentes con imágenes y atributos religiosos.

«El 18 por la mañana hubo comunión general, á las ocho; procesion por el atrio con asistencia de numerosas bellas dalgas, y despues cantóse la célebre misa de Rosini, á toda orquesta; el sermón estuvo encomendado al renombrado presbitero don F. Tusion, coadjutor de esta parroquia.

«Por la tarde se verificaron en la plaza carreras de cintas, tomando parte varios jóvenes que se disputaron los anillos, tocando en suerte al joven S. H. un anillo con lazo y cinta azul claro, con las iniciales J. R.; otro con las letras E. P. al joven F. P. y un simpático peninsular logró nada menos que cinco.

«A las cinco salió de la Iglesia una vistosa procesion con las imágenes de los Sagrados Corazones de Jesús y Maria, sirviendo de escolta al cortejo los ginetes que habian tomado parte en las carreras. Por la noche

1.º Los que infringieren las reglas dicitadas por la Autoridad en tiempos de epidemia ó contagio.

2.º Los que infringieren los reglamentos, ordenanzas y bando sobre epidemia de animales, extincion de langosta ú otra plaga semejante.

3.º Los que infringieren las disposiciones sanitarias dicitadas por la Administracion sobre conduccion de cadáveres y enterramientos, en los casos no previstos en el libro 2.º de este Código.

4.º Los que profanaren los cadáveres, cementerios ó lugares de enterramiento, por hechos ó actos que no constituyan delito.

5.º Los que arrojen animales muertos, basuras ó escombros en las calles y en los sitios públicos donde esté prohibido hacerlos ó ensuciaren las fuentes ó abrevaderos.

6.º Los que infringieren las reglas ó bandos de policía sobre la elaboracion de sustancias fétidas é insalubres ó las arrojen á las calles.

7.º Los que de cualquier otro modo, que no constituya delito, infringieren los reglamentos, ordenanzas ó bandos sobre higiene pública, dicitados por la Autoridad dentro del círculo de sus atribuciones.

Art. 582. Serán castigados con las penas de uno á cinco dias de arresto ó multa de 15 á 125 pesetas.

1.º Los que dieren espectáculos públicos ó celebraren cualquiera clase de reuniones sin obtener la debida licencia ó traspasando los limites de la que les fuere concedida.

2.º Los que abrieren establecimientos de cualquier clase sin licencia de la autoridad, cuando fuere necesaria.

Art. 583. Serán castigados con las penas de cinco á diez dias de arresto ó multa de 70 á 200 pesetas.

1.º Los que apagaren el alumbrado público ó del exterior de los edificios ó el de los portales ó escaleras de los mismos.

La Secretaria del Excmo. Ayuntamiento concede un plazo de diez dias para que los interesados en ello puedan verificar la renovacion del arriendo de los nichos de adultos y párvulos del Cementerio general de Dilao que se relacionan á continuación, pasado cuyo plazo serán descuapados:

Table with 3 columns: Dias, Parroquias, Nichos.

PRORROGADOS. 16 » . 79 8 D. José Cuyugan. 27 » . 80 6 D. Juan de la Cruz.

PÁRVULOS CUMPLIDOS. 7 Sampaloc . 163 Mariano Alfonso Borja. 7 Catedral . 164 Florencia Aguas. 9 Binondo . 165 Baltasar Iglesias Nieva. 10 Catedral . 166 Agustín Ll. y Sartou. 14 Quiapo . 167 José Aznar. 15 Catedral . 165 Ricardo S. Clemente.

PRORROGADO. 21 » . 177 Asuncion J. Patricio.

Noticias de Marina: Desembarca del aviso transporte San Quintin, para regresar á la Peninsula, por cumplimiento de Apostadero, el alférez de navio don José Manterola y Alvarez.

Ha sido aprobada la propuesta de desembarco del crucero Aragon, del capitán teniente de infantería de Marina don José Sevillano Muñoz.

Se han expedido pasaportes para el Ferrol, á favor del capitán de infantería de Marina don Juan Lobo y Nueveiglesias, del alférez don Juan Casanova Rodriguez, del tercer maquinista don Manuel Lopez Fernandez, del cuarto idem don Laureano Fraga, y de los terceros contramaestres Pastor Fermin, José Banto Lozano y Antonio Soto y Diez; para Cartagena á favor del capitán de infantería de Marina, don José Sevillano Muñoz y del segundo maquinista don José Antonio Robles; y para Cádiz, á favor del sargento segundo de infantería de Marina, Antonio Rodriguez Aguilar.

DE CASA Y DE FUERA. En una reunion en que se jugaba á papillitos con preguntas y respuestas, leyó una seforita uno que decía: —¿Qué persona le impone á V. más? El interpelado, que era un gran propietario, contestó sin vacilar: —El Ministro de Hacienda.

—Observo con dolor, querida Condesa, que le sale á usted alguna que otra cana. —Mirelo V. bien, Baron, porque es fácil que sean del anadido que me pone la peinadora.

—Mi amo no puede condenarse—decía un criado. —¿Por qué?—le preguntaron. —Porque en seguida se arrepiente de lo que hace y hasta de lo que promete.

El Estómago es el órgano más importante de la vida, el gran centro de donde parten el vigor, la salud y la vital actividad del resto del organismo; por consiguiente, si alguna vez llegan á desarrregarse sus funciones, el inmediato desequilibrio de todo el sistema sobreviene, envolviendo en sí la pérdida de la salud, y ameno la de la vida. En tales casos, no hay más que regularizar eficazmente su accion, lo que se obtiene con seguridad y prontitud con el uso de las «Pildoras de Bristol».

OFICIAL SECCION RELIGIOSA

JUEVES.—Stos. Juan y Félix, presb., Zenon y Zeas, mrs.—Stas. Agripina, virg. y mrs.; Edeltruda, reina, virgen. VIERNES LA NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA.—Stos. Faustino, Orencio, Fermín, Firmino y Cipriano, mrs.; Simplicio y Teodulio, obs. cfs.—Sta. Basilia, virgen y mártir.

1.º Los que infringieren las reglas dicitadas por la Autoridad, cuando fuere necesaria.

Art. 583. Serán castigados con las penas de cinco á diez dias de arresto ó multa de 70 á 200 pesetas.

1.º Los que apagaren el alumbrado público ó del exterior de los edificios ó el de los portales ó escaleras de los mismos.

2.º Los que faltaren á las reglas establecidas para el alumbrado público donde este servicio se hiciere por los particulares.

Art. 584. Serán castigados con las penas de 15 á 125 pesetas de multa ó reprobacion: 1.º Los Facultativos ó los que estuvieren completamente autorizados para la asistencia de enfermos que, notando en una persona á quien asistieran ó en cadáver señales de envenenamiento ó de otro delito, no dieran parte á la Autoridad inmediatamente siempre que por las circunstancias no incurrieren en responsabilidad mayor.

2.º Los encargados de la guardia ó custodia de un loco, que lo dejaren vagar por las calles y sitios públicos sin la debida vigilancia.

3.º Los dueños de animales feroces y dañinos que no dejaren sueltos ó en disposicion de causar mal.

4.º Los que infringieren los reglamentos, ordenanzas ó bandos relativos á carruajes públicos.

5.º Los que corrieren caballerías ó carruajes por las calles, paseos y sitios públicos, con peligro de los transeúntes ó por infracion de las ordenanzas y bandos de buen Gobierno.

MILITAR

Servicio de la plaza para el día 23 de junio de 1887. Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de día, el comandante don Fernando Gutierrez. De imaginaria, otro, don José Diaz Varela. Hospital y provisiones, Artillería.—4.º capitan.—Reconocimiento de zanca, Caballería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta de 8 1/2 á 8 de la noche, núm. 6. De orden del Excmo. Sr. General Gobernador. El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, José Prego.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE MANILA.

El sargento primero retirado de infantería don Cayetano Jesus de los Santos, se presentará en el mismo para un asunto que le interesa.—Manila 10 de junio de 1887.—De orden de S. E.—El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, José Prego.

CORREOS

Por el crucero Velasco, que saldrá para las Carolinas en uno de los primeros dias del próximo julio, esta Administracion general remitirá la correspondencia que se depositó para las citadas islas. —Por el vapor Luces Zafra, que saldrá mañana á las cuatro de la tarde para Hong-kong y Emuy, se remitirá la correspondencia que se depositó para dichos puntos, China y la mala del Pacifico, hasta las dos de la misma.—Manila 22 de junio de 1887.—P. O., I. Aguilar.

REGISTRO

DEL SERVICIO METEOROLOGICO EN LUZON Y COSTA DE GUIA OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LAS 10 H. A. M. Y 4 H. P. M. DEL 21 DE JUNIO DE 1887.

Table with multiple columns: Observaciones correspondientes, Temperatura, Humedad, etc.

NOTA.—1.º En la fuerza del viento 0=Calma. 1=Huracan; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos dos extremos. 2.º En el estado del cielo 0=completamente despejado. 10=completamente cubierto, los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas. Estado del tiempo probable hasta mediodía del 23: Los Barómetros han tenido un ligero descenso en toda la isla; vuelve á acentuarse un centro de minima presion en la costa de China; vientos variables: turbonadas locales en diferentes puntos de la Isla.

MERCANTIL

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Newcastle en Australia, fragata americana «Ringlader» en 39 dias con 1501 toneladas de carbon: A Stevenson y Comp., su capitan Mr. I. C. Entwistle, tripulacion 18.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Camiguin y escalas, vapor «Ordóñez», en 3 dias del ultimo punto, Mambajao, con 70 toneladas de abaca: á Nicolás Font, su capitan don Odon F. Chio, tripulacion 17. De Usan, berg-gta. «Ursula», en 6 dias con 170 toneladas de carga general: á A. Fernandez, su capitan don Marcelino Lavarria, tripulacion 14.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Liverpool, vapor inglés «Strathairn», su capitan Mr. David Bonthorn, tripulacion 26, con 1500 toneladas de azúcar y 700 id. de abaca.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Aparri, vapor «Gravina», su capitan don Juan B. Mendiola, tripulacion 36, con 25 toneladas de lastre.

Para Paluan, berg-gta. «Adeba», su capitan don Francisco de Asis, tripulacion 14, con 60 toneladas de lastre.

Para Palanco, berg-gta. «Vitas», su capitan don Leoncio Aguirre, tripulacion 16, con 70 toneladas de lastre.

Para Pitozo, berg-gta. «Sieta Hermanos», su patron Fructuoso M. Villena, tripulacion 14, con 56 toneladas de lastre.

Para Coorayan pilbot «Esperanza», su patron Leon Abundo, tripulacion 14, con 50 toneladas de lastre.

lles y sitios públicos con actos ó artefactos de cualquier especie.

7.º Los que arrojen á la calle ó sitio público agua, piedras ú otros objetos que pueden causar daño á las personas ó las cosas, si el hecho no tuviere señalada mayor pena por su intensidad ó circunstancias.

Los que tuviere en los parajes exteriores de su morada sobre la calle ó via pública objetos que amenacen causar daño á los transeúntes.

Art. 585. Serán castigados con la multa de 15 á 125 pesetas: 1.º Los dueños de fondas, posadas y demás establecimientos destinados á hospedaje, que dejaren de dar á la Autoridad los partes y noticias prevenidos por los reglamentos, ordenanzas ó bandos en el tiempo y forma que estuvieren prevenidas.

2.º Los criados de servicio, mozos y dependientes que dejaren de cumplir las prevenciones establecidas por la Autoridad pública para garantia y seguridad.

Art. 586. Serán castigados con la pena de 70 á 200 pesetas: 1.º Los que contravinieren á las reglas establecidas para evitar la propagacion del fuego en las máquinas de vapor, calderas, hornos, estufas chimeñas ú otras lugares semejantes, ó colocaren ó construyeren dichos objetos con infracion de los reglamentos, ordenanzas ó bandos, ó dejaren de limpiarlos ó cuidarlos con peligro de incendio.

2.º Los que, infringiendo las órdenes de la autoridad descuidaren la reparacion de edificios ruinosos ó de mal aspecto.

—42— (Se continuará.)

(Continuacion.)

Art. 576. Serán castigados con la pena de 15 á 125 pesetas de multa: 1.º Los que ejercieren, sin título académico, actos de una profesion que lo exija; á no ser que estuvieren habilitados para ello por Autoridad competente.

2.º Los que usaren de máscaras ó disfraces, contraviniendo á las disposiciones de la Autoridad.

3.º Los que usaren armas sin licencia.

TÍTULO II.

DE LAS FALTAS CONTRA LOS INTERESES GENERALES Y RÉGIMEN DE LAS POBLACIONES.

Art. 577. Serán castigados con las penas de uno á diez dias de arresto ó multa de 15 á 125 pesetas: 1.º Los que se negaren á recibir en pago moneda legitima.

2.º Los que, habiendo recibido de buena fé moneda falsa, la expendieren en cantidad menor de 325 pesetas y mayor de 70, despues de constarles su falsedad.

3.º Los traficantes ó vendedores, que tuviere medidas ó pesos dispuestos con artificio para defraudar, ó de cualquiera modo infringieran las reglas establecidas sobre contraste para el gremio á que pertenezcan.

4.º Los que, defraudaren al público en la venta de sustancias, ya sea en cantidad, ya en calidad, por cualquier medio no penado expresamente.

5.º Los traficantes ó vendedores á quienes se aprehendieren sustancias alimenticias que no tengan el peso, medida ó calidad que corresponda.

Art. 578. Serán castigados con las penas de cinco á quince dias de arresto y multa de 70 á 200 pesetas. 1.º Los que esparcieren falsos rumores ó usaren de cualquier otro artificio ilícito para alterar el precio natural de las cosas, si el hecho no constituyere delito.

2.º Los que infringieren las reglas de policía dirigidas á asegurar el abastecimiento de las poblaciones.

Art. 579. Los que en sitios ó establecimientos públicos promovieren ó tomaren parte en cualquiera clase de juegos de azar no autorizados por los reglamentos de policía, incurrirán en la multa de 15 á 70 pesetas.

Art. 580. Serán castigados con la pena de cinco á quince dias de arresto y multa de 70 á 200 pesetas en los casos no comprendidos en el libro 2.º: 1.º Los farmacéuticos ó los que regentasen boticas autorizados competentemente, que expendieren medicamentos de mala calidad.

2.º Los dueños ó encargados de fondas, confiterías, panaderías ú otros establecimientos análogos que expendieren ó sirvieren bebidas ó comestibles adulterados ó alterados perjudiciales á la salud ó no observaren en el uso y conservacion de las vajillas, medidas y útiles destinados al servicio las reglas establecidas ó las precauciones de costumbre cuando el hecho no constituya delito.

Art. 581. Serán castigados con la multa de 15 á 70 pesetas y reprobacion:

1.º Los que infringieren las reglas dicitadas por la Autoridad en tiempos de epidemia ó contagio.

2.º Los que infringieren los reglamentos, ordenanzas y bando sobre epidemia de animales, extincion de langosta ú otra plaga semejante.

3.º Los que infringieren las disposiciones sanitarias dicitadas por la Administracion sobre conduccion de cadáveres y enterramientos, en los casos no previstos en el libro 2.º de este Código.

4.º Los que profanaren los cadáveres, cementerios ó lugares de enterramiento, por hechos ó actos que no constituyan delito.

5.º Los que arrojen animales muertos, basuras ó escombros en las calles y en los sitios públicos donde esté prohibido hacerlos ó ensuciaren las fuentes ó abrevaderos.

6.º Los que infringieren las reglas ó bandos de policía sobre la elaboracion de sustancias fétidas é insalubres ó las arrojen á las calles.

7.º Los que de cualquier otro modo, que no constituya delito, infringieren los reglamentos, ordenanzas ó bandos sobre higiene pública, dicitados por la Autoridad dentro del círculo de sus atribuciones.

Art. 582. Serán castigados con las penas de uno á cinco dias de arresto ó multa de 15 á 125 pesetas.

1.º Los que dieren espectáculos públicos ó celebraren cualquiera clase de reuniones sin obtener la debida licencia ó traspasando los limites de la que les fuere concedida.

2.º Los que abrieren establecimientos de cualquier clase sin licencia de la autoridad, cuando fuere necesaria.

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.) REPRESENTADA POR LA Compañía general de tabacos de Filipinas. El vapor-correo ISLA DE MINDANAO. Capitán don Gerónimo Galiana. Saldrá el 1.º de julio próximo para Liverpool y Barcelona, con escala en Valencia, Cartagena, Gádiz, Vigo y Coruña.

Compañía General de Tabacos de Filipinas. AVISO

Se advierte a las personas que vinieron con billetes de EMIGRANTES y que soliciten regresar a la Península, que no se les expedirá billete de retorno sin que antes identifiquen su personalidad por medio de dos personas conocidas de esta Compañía.

PARA ILOILO. El vapor Butuan, saldrá para dicho punto, el sábado 25 del actual. Para carga y pasaje, acúdase a Macleod y C.ª

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED. VAPOR ZAFIRO. Saldrá para Ho-g-kong y Emuy, el jueves 23 del actual, a las cuatro de la tarde.

PARA CARGA Y PASAJE, acúdase a Warner, Blodgett y Comp. AGENTES.

VAPOR GLUCKSBURG. Se espera el domingo 26 del actual y será despachado a la mayor brevedad para Hong-kong. Admite carga y pasaje F. L. Roxas, Consignatario.

VAPOR DON JUAN. Se espera el domingo 26 del corriente y será despachado a la mayor brevedad para Hong-kong y Emuy. Admite carga y pasaje F. L. Roxas.

VAPOR CAMIGUIN. Saldrá para Dagupan, el sábado 25 del actual a las cuatro de la tarde. Para carga y pasaje, acúdase a Smith, Bell y Comp.

BERG-GTA. LEONOR. Saldrá para Tacloban, el domingo 26 del actual a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasaje B. G. Tan-Auco, Almacén «La Villa de Jochiu» calle Nueva, núm. 14.

AVISOS

COMPANIA DE LAS MENSAGERIAS MARITIMAS. VAPORES-CORREOS de MANILA A SAIGON. El vapor nuevo Saigon, capitán Itasse, saldrá de este puerto el 21 del próximo junio a las nueve de la mañana, para Saigon, en combinación en aquel puerto con el vapor Anadyr, de 5000 toneladas, que saldrá para Marsella el 25 del corriente.

Este vapor admite fletes y pasajes para Saigon, Singapore, Batavia, Colombo, Calcuta, Nápoles, Marsella, Le Havre, Londres, Amberes, los puertos del Báltico y también para Hong-kong, Shanghai y Yokohama.

Rebaja de pasajes para los señores oficiales del Gobierno español y órdenes Religiosas. A. de Saavedra, Agente. Anloague, núm. 6, frente del Banco Hong-kong Shanghai.

D. Abraham García y García, NOTARIO PÚBLICO de esta Capital y en el Archipiélago EL MAS ANTIGUO DE LOS DE OPOSICION, tiene el gusto de ofrecer su protocolo y estudio notarial, en la calle de Carriedo, núm. 11, junto a «El Arnés.»

Estudios de 1.º, 2.º y 3.º año de 2.ª enseñanza, bajo la dirección del profesor don Enrique Mendiola y Victorino, en Santa Cruz, calle Enrie, n.º 15. Se admite gratis a los pobres.

Se desea adquirir un perro grande para guardar una casa: daran razon Escolta 14, interior.

AL QUE PRESENTE O DÉ RAZON de un palomo buchon de color azul con listas negras en las alas extraviado en la calle Real de Manila, núm. 15, se le daran las gracias ó una gratificación. 2

ALQUILERES Garros fúnebres. Se alquilan desde 12 reales uno hasta pis. 40 de lujo. ATAÚDES desde pfs. 5 uno hasta de pfs. 40, con adornos plateados ó dorados; carrocería de Garchitorea, Escolta, núm. 30.

Vapor de venta. Se admiten proposiciones para la compra del vapor Zamboanga, de 82 pies de eslora, 15 pies de manga y 8 pies de puntal, cargando 50 toneladas de peso y 8 1/2 a 9 millas de marcha por hora. J. Witte y C.ª Barraca, 21.

SE ALQUILA la casa sita en la calle de Elicano núm. 8, con vistas a dicha calle y a la Real de San Fernando. Darán razon del precio y llaves en la plaza de Binondo n.º 10. 0

SE ALQUILA una casa apropósito para una reducida familia en la calle de Elizondo núm. 3, tiene sala, caudal, dos cuartos, un buen entre-suelo, jardín, cochera caballeriza y demas dependencias. Darán razon, Norzagaray 11. jd

SE ALQUILA la casa calle de San Gerónimo, n.º 14, Quiapo; en San Sebastian, calle de Carcer n.º 1, daran razon. 13

EN LA CALZADA DE SAN SEBASTIAN, calle de Mendoza, se alquila una casa de hierro, con aljibe, cuadra para caballos y depósito para carruaje; en la misma daran razon. 0

TORRECILLA Y C.ª

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA. Constante surtido de géneros para Señoras y artículos para Caballeros. GRAN TALLER DE CAMISERIA 17-ESCOLTA-17.-MANILA.

Tabaco rama. Cagayan é Isabela, cosechas 1884 y 1885 de las clases de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª en tercios prensados, venden BAER SENIOR Y C.ª

CABALLOS. Se compra una pareja que sea buena y de alzada. Razon Anda, núm. 1. 0

PAREJA, jóven, sana y de buen trote, se vende en módico precio: Norzagaray, 11. jd

NUEVO Termómetro Médico de Léon BLOCH (PRIVILEGIADO) Sistema extra-sensible. Llámanse científicamente Peptonas al resultado de la carne de vaca digerida por la pepsina que M. CHAPOTEAUT extrae del estómago del carnero, y transformada en un alimento soluble, inmediatamente asimilable, llega a todos los puntos del organismo por medio de la circulación venosa, nutriendo a los enfermos sin cansancio alguno del estómago.

ENFERMEDADES DEL PECHO HIPOFOSITOS DEL DR. CHURCHILL. El DOCTOR CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofositos en la Tisis pulmonar, pone en conocimiento de sus colegas los señores médicos que no reconocen como verdaderos ni recomiendan algunas otras preparaciones que las que son fabricadas por M. SWANN, Farmacéutico, 12, calle Castiglione, en París.

Los Jarabes de Hipofositos de Sosa, de Cal y de Hierro, se venden solamente en frascos cuadrados. Cada frasco verdadero lleva el nombre del DOCTOR CHURCHILL en el vidrio, con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que cubre el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapón y además la etiqueta con la marca de fábrica de la Botica de SWANN.

COMPRAS Y VENTAS. MARTILLO DE GENATO Y COMPANIA. La almoneda del bergantín-goleta Union anunciada para el sábado 18, tendrá lugar en nuestro establecimiento, el jueves 23 del actual, a las diez de su mañana. Genato y C.ª

MARTILLO DE FEDERICO CALERO. Escolta, 17.-Manila. Almoneda de muebles, carruajes y caballos, pianos y otros muchos efectos, el jueves próximo 23 del corriente desde las ocho de la noche en adelante, en los altos de este establecimiento. F. Calero.

MARTILLO DE J. GUTIERREZ. 24-Pasaje de Norzagaray-24. BINONDO. Para el viernes 24 del corriente a las ocho de la noche, en los altos de mi establecimiento, si el tiempo lo permite, almoneda de varios muebles, cristalería, cubiertos de metal blanco carruajes, celesa y otros efectos. J. Gutierrez.

Almoneda de fincas. El miércoles 29 del mes de la fecha, a las diez de la mañana en la notaría del que suscribe, sita en la plaza del P. Moraga, núm. 4 moderno, se venderán en subasta voluntaria las propiedades siguientes: Una casa de mampostería, madera y hierro de planta baja y alta, con terreno para jardín y área superficial de 1.400 metros cuadrados. Seis casitas pequeñas de madera y hierro, que ocupan un área superficial de 1.209 metros cuadrados. Un solar interior de forma rectangular y área de 1.281 metros cuadrados. Otro solar cuadrangular que mide 798 metros cuadrados. Estas propiedades están situadas en la calle Real de Tanduay, arrabal de Quapo, lindan unas con otras y los linderos del conjunto de ellas son: por la entrada dicha calle en medio con la destilería de los señores Inchausti y Comp., por la derecha de su entrada con solar de don Ramon Angulo por la izquierda casa de don Reinaldo Boie y por la espalda con el estero de Tanduay. El tipo de licitación a los solares y casas referidos será cinco mil pesos y se adjudicaran al que haga mejor proposición. Manila 21 de junio de 1887. Ricardo Saavedra.

WILLIAM PIPER COGNAC & BORDEAUX. UNICOS IMPORTADORES para las ISLAS FILIPINAS C. LUTZ Y C.ª MANILA

PILDORAS AZUCARADAS. Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO, EL HIGADO,

Y SON extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recuéperese con ellas la salud perdida. Se venden en todas las Boticas y Droguerías.

40 AÑOS DE ÉXITO!!! Enolaturado del doctor Padró, Depurativo y regenerativo de la sangre. Curacion segura de la escrófula, gota, reumatismo, herpes, caries de los huesos, sífilis antigua etc. etc. DEPÓSITO PRINCIPAL EN LA Botica de San Sebastian.-Manila. VENDESE EN Todas las farmacias del Archipiélago. mj.0

OREZZA. Academia de Medicina de París Agua Mineral Ferruginosa Acidulada la más rica en hierro y ácido carbónico. Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las GASTRALGIAS - FIEBRAS - CLOROSIS - ANEMIA y todas las enfermedades derivadas de EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE. Sociedad anonima, 141, Rue de Valenciennes, en PARIS. - Depositario en MANILA: Enrique Pérez

LA ANEMIA, CLOROSIS, COLORES PALIDOS. Aconsejado con éxito a las personas debiles y enfermas predisuestas al empobrecimiento de la sangre. Tómase en dosis de 8 a 12 gotas en cada comida. - Mucho cuidado con las falsificaciones y numerosas imitaciones. - Exigir la firma R. BRAVAIS, impresa en rojo. Depósito en la mayor parte de las Farmacias.

EL HIERRO BRAVAIS. Combate CON eficacia

MANILA.-Imp. de RAMIREZ y GIRAUDIER, editores propietarios

Quinina de Pelletier

Adaptada por todos los médicos en razón de su pureza y eficacia contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada capsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, (PRIVILEGIADO) que las obles medicamentosas.

Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias de España.

PEPTONAS PÉPSICAS de CHAPOTEAUT

Recetadas en los Hospitales de Paris y de la Marina. Llámanse científicamente Peptonas al resultado de la carne de vaca digerida por la pepsina que M. CHAPOTEAUT extrae del estómago del carnero, y transformada en un alimento soluble, inmediatamente asimilable, llega a todos los puntos del organismo por medio de la circulación venosa, nutriendo a los enfermos sin cansancio alguno del estómago.

El Vino de Peptonas de Chapoteaut está pues indicado en las enfermedades causadas por un vicio de la digestión, para asegurar la alimentación, en las afecciones del Hígado, del Intestino, del Estómago, gastritis, digestiones penosas, la anemia, cloro-anemia, enfermedades del pecho, disenteria de los países cálidos, calenturas; nutre a los niños desahucados, favorece en las nodrizas la secreción de la leche cuya riqueza aumenta, sostiene a los ancianos y acrece con rapidez las fuerzas de los convalecientes.

La Conserva de Peptonas de Chapoteaut con la que meses enteros se sostienen los enfermos más gravemente afectados, como los tísicos, sin tomar otro alimento que no tolerarian, conviene al interior ó en ayudas, en las afecciones cancerosas, los tumores, las afecciones de la vejiga, de los riñones, de la médula espinal.

No confundir estas Peptonas con las que se fabrican con carne de caballo y legumbres. Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

Perfumeria Victoria de RIGAUD y C.ª. ARTÍCULOS EXTRAFINOS adoptados por la sociedad elegante de ambos mundos. Agua de Tocador, Polvos, Jabon, Extracto, Cold-Cream, Socola y Aceite; al ZANANGA del Japon - al YLANG-YLANG de Manila - al CHAMPACCA de LAOIS - al ROSEAT de CEYLA - perfumes capicinos, prodidad exclusiva de RIGAUD y C.ª, la más fina y delicada. - CREMA DENTÍFICA de Rigaud y C.ª, blanquea el diente, limpia el esmalte del diente, suaviza el unguis flexible dándole la blancura del marfil, y los preserva del sarro y de la caries. - LA DENTONINA RIGAUD, eléctric que, humedecida por el agua, forma un muelle, que, perfumado deliciosamente, limpia los dientes, el aliento, disipa la irritación de las partes sensibles en las encias y les da el color rosado natural a la salud, previniendo la caries, muelas más violentas.

Se halla de venta en los almacenes CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

EL GLOBO, DOS HERMANOS, EL GANTABRO, VILLA BUREBOS, LA CIUDAD DE PALENCIA, SRES. BORRI FRANCO Y C.ª, LA MALAGUENA, EL LUERO, VISTA ALEGRE, LA CASTELLANA, LA BILBAINA, SUCCESOR DE LA VIUDA DE GOMEZ, LA SEVILLANA, CUIDAD DE MANILA, LUZON, VILLA DE JOO-CHIU, DULCERIA Y RESTAURANT DE PARIS, ETC., ETC., y al por mayor en la oficina de sus únicos importadores.

Se halla de venta en los almacenes CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

Se halla de venta en los almacenes CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

CERVEZA DE BAVIERA. Culmbacher SALON TAFELBIER. Culmbacher MONOPOLE.

Marca Z con ancla. De estas exquisitas Cervezas han llegado pequeñas remesas que se expenden en los almacenes siguientes: La Bilbaina, El Lucero, Sucesor de la Viuda de Gomez, Borri Franco y C.ª, El Vivac, Luzon, El Globo, Café El Recreo, Villa de Jochiu, etc.

Al por mayor acúdase a sus únicos importadores en estas Islas. C. Lutz y Comp. Calle Martínez, núm. 2, esquina calle San Jacinto. jd

FILTRO SIN RIVAL DE TOBA VOLCÁNICA.

Son mejores que los ingleses porque no se necesita reemplazar la materia filtradora y mejores que los de Iloilo, porque la piedra contiene carbon y azufre.-Se venden en el establecimiento LAS NOVEDADES, Escolta 29, al precio de tres pesos filtro. 4

Sastreria de Ernesto Meyer. GOITI, NÚM. 7.

Completo surtido en todo lo concerniente al ramo de Sastreria y se construyen prendas a la última moda con prontitud y esmero como lo tiene acreditado muchos años.

Vapor remolcador "Rápido." Se vende este vapor construido en Hong-kong por los señores George Fenwick y C.ª, en 1884. Tiene 80. 2 pies de eslora. 15. 7 » » manga. 7. 5 » » puntal y 48. 10 toneladas netas de registro. Su andar es de 11 millas y está en buenas condiciones para servir como remolcador ó para viajes de cabotaje. Para más pormenores, acúdase a Smith Bell & Comp. MANILA Y ILOILO.

BAZAR-"La Puerta del Sol"-MANILA. ENTRADA LIBRE. PRECIO FIJO, ECONÓMICO Y AL CONTADO.

¡¡OJO!! La Riquísima CERVEZA marca DOS LEONES BLANCA Y NEGRA DE MI EXCLUSIVA IMPORTACION EN CAJAS DE 96 MEDIAS BOTELLAS: Una docena medias botellas. pfs. 175. De una a 5 cajas. . . a 12'30. De 6 cajas en adelante. . . a 11'50.

EXPOSICION permanente en baratillo de todas las existencias de este BAZAR. J. F. RAMIREZ.

Almacén de música "Sta. Cecilia."-Real, 13.

Hong-kong and Sanghai Banking Corporation. Letras sobre la Capital y principales provincias de España, al mejor cambio de la plaza, giradas, a cargo de otro Banco sólidamente acreditado como es el antiguo y bien conocido Banco de Castilla, establecido en Madrid, y sus sucursales de provincia. Las remesas de mayor cuantía, pueden hacerse, con la entera seguridad que ofrecen las Letras expedidas por un Banco, contra otro Banco. SM

MARTILLO DE GENATO Y COMPANIA. El jueves 23 del actual a las diez de su mañana, venderemos en publica almoneda sin reserva, en nuestro establecimiento, un menaje de oficina consistente en mesas de escritorio, prensa para copiar, aparador para papees, una buena caja de hierro para caudales, bancos para oficina, mesas diferentes tamaños, sillas de caña y bejuco, una romana con su cabria, papel blanco y de colores, cromos, diferentes tamaños, cajitas de pintura, libritos en blanco varios tamaños, timbres de guta-percha. Tambien venderemos sacos de garbanos, juegos de muelles y ejes para carruaje, piezas de elastico para calzado y otros muchos efectos. Genato y C.ª

SAL DE EUROPA blanca y fina, venden por picos. JOLO, NÚM. 20. 8

SE VENDE una bonita cómoda de camagon jaspeado, recién construida por los inteligentes ebanistas del pueblo de Pacte (Laguna), está en dos divisiones y tiene 7 cajones con sus correspondientes cerraduras, todas de patente y distintas, con dobles llaves; apropiado para un gabinete. Hay además maderas de lo mismo para poder hacer otra igual ó para otros usos. Andá 23, daran razon. 8

RELOJES DE ORO y plata dorada. Venden muy baratos. SPRINGLY Y C.ª

EL ARNÉS. FÁBRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES. DE C. JIMENO. Ni es posible la competencia ni la falsificación. Para convencerse de ello, invitamos a todas las personas que tengan que comprar guarniciones, a que después de haber visto las de todas partes vean las de El Arnés. Por eso se dan GARANTIZAS POR UN AÑO. De calesa a 8, 14 y 18 pesos. De cartuja a 16, 25 y 35 pesos con herrajes de hierro de Europa y cuero del país adobado en el establecimiento y a pesos 25, 35, 45 y 60 las de calesa con cuero de Europa y 45, 50, 75, 100 y mucho mas las de cartuja. Las últimas cascos con herrajes de plata Germania maciza que dura indefinidamente. CON VERLO BASTA. 17-CARRIEDO-17. 0j

PARA LOS NUEVOS Gobernadores. En la Plateria, de la calle de Magallanes, núm. 28, se vende bastones de mando de la última moda. 2

AL POR MAYOR. Ginebra a pfs. 6 caja. Coñac » » 6 caja. Burdeos » » 5 caja. Anisado Mallorca pfs. 275 damajuana. Carabanchel pfs. 3'50 idem. Inchausti y C.ª

FINCA. Se vende la espaciosa casa de la calle Solana, núm. 9; para su ajuste. Real de la Ermita 6. 3

MANILA.-Imp. de RAMIREZ y GIRAUDIER, editores propietarios

MANILA.-Imp. de RAMIREZ y GIRAUDIER, editores propietarios

MANILA.-Imp. de RAMIREZ y GIRAUDIER, editores propietarios

MANILA.-Imp. de RAMIREZ y GIRAUDIER, editores propietarios